



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9151297 de 2026.

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Automatización industrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9151297 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de enero de 2026
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL SECTOR EDUCATIVO Y GESTION DE PROCESOS PRODUCTIVOS, ASÍ COMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN O REVISIÓN TÉCNICA, EN EL ÁREA O ESTRATEGIA TÉCNICA DE SU DOMINIO, EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL SENA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, ORIENTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN ESTE SERVICIO MISIONAL DEL SENA.
CONTRATISTA	Yesica Alejandra Patiño Marín
FECHA DE INICIO	16 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de julio de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 24.950.000

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101103719		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	27 de enero de 2026		
FECHA APROBACIÓN	16 de febrero de 2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27/01/2026	20/11/2026	\$ 2.495.000

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$ 2.661.333	\$ 2.661.333	\$ 22.288.667	10.67%
\$ 4.990.000	\$ 4.990.000	\$17.298.667	20%
\$ 4.990.000	\$ 4.990.000	\$12.308.667	20%
\$ 4.990.000	\$ 4.990.000	\$7.318.667	20%



3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por esta supervisión, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Atendiendo que mediante la solicitud realizada por la contratista según radicado No. 7-2026-297637 NIS: 2026-01-329433 del 06 de julio de 2026, la contratista solicito suspender el contrato desde el 07 de julio hasta el 14 de julio de 2026, teniendo en cuenta lo que expone a continuación:

“ Yo, Yesica Alejandra Patiño Marín, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.795.527 de Manizales, en calidad de contratista vinculada al contrato No. CO1.PCCNTR.9151297, de manera atenta y respetuosa solicito la suspensión temporal del mencionado contrato durante el período comprendido entre el 7 y el 14 de julio de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en razones de carácter académico, técnico y operativo, las cuales se exponen a continuación:

Compromiso académico: En el marco de mi participación en el Programa Orquídeas 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, fui invitada a participar como ponente para presentar los resultados obtenidos durante el desarrollo de la estancia de investigación titulada "Estrategia biotecnológica empleando Cutaneotrichosporon oleaginosus para convertir desechos de plátano en sustitutos sostenibles del aceite de palma". La preparación y participación en esta actividad académica hacen parte de los compromisos adquiridos dentro del programa y requieren mi dedicación durante el período solicitado.

Compromisos institucionales: De igual manera, debo atender actividades relacionadas con el seguimiento técnico y la entrega de avances del proyecto “Transferencia tecnológica de procesos no convencionales para la producción sostenible de alimentos funcionales a partir de musáceas Dominico Hartón sobremaduradas en el departamento de Caldas”, iniciativa financiada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, las cuales requieren mi participación durante el período solicitado para la suspensión.



En consideración a lo anterior, solicito respetuosamente la suspensión temporal del contrato entre el 7 y el 14 de julio de 2026, reanudando su ejecución una vez cesen las circunstancias que motivan la presente solicitud.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo atenta a cualquier información o documentación adicional que se requiera para el trámite correspondiente...”

La fecha de reinicio del contrato es el 15 de julio de 2026.

Es importante señalar que el supervisor no presenta objeción frente a la solicitud de suspensión del contrato, toda vez que esta obedece a circunstancias que justifican su adopción y no ocasionará perjuicio alguno para el desarrollo de las actividades de la Entidad ni afectará la prestación del servicio o el cumplimiento de los fines institucionales. Adicionalmente, se evidencia que la suspensión es una medida temporal que permitirá reanudar la ejecución contractual en condiciones adecuadas, garantizando la correcta ejecución del objeto contractual, la protección de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

SUSPENDER el contrato por el término de ocho (08) días calendario, es decir, desde el 07 de julio de 2026 y hasta el 14 de julio de 2026 inclusive. Así las cosas, la fecha de terminación del contrato será el 23 de julio de 2026.

Se deja constancia de que el plazo inicialmente pactado para la terminación del contrato corresponde al quince (15) de julio de 2026. No obstante, como consecuencia de la suspensión del contrato por un término de ocho (8) días calendario, el plazo contractual se prorroga por el mismo período, razón por la cual la nueva fecha de terminación será el veintitrés (23) de julio de 2026, siempre que no se presenten nuevas suspensiones o modificaciones al plazo contractual.

6. OBSERVACIONES

No aplica.

Para constancia se firma en Manizales el día 07 de julio de 2026.

WILSON ALEJANDRO ROJAS CALVO

Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9151297 de 2026

Elaboró: Natalia Restrepo Velasquez, Abogada Contratación Centro de Automatización Industria